



"2019, 500 Años del Municipio en México"

ACTA No. CAPAMA-CT-1-ORDINARIA-2019

En Acapulco de Juárez, Guerrero, siendo las 10:00 horas del día miércoles 16 de octubre del año 2019, en la Sala de Juntas de la Dirección General de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco (CAPAMA), ubicada en Avenida Lic. Adolfo López Mateos, esquina Teniente José Azueta sin número, colonia Centro de esta ciudad y puerto, se reunieron los servidores públicos que más adelante se mencionan, con la finalidad de llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, conforme al orden del día que a continuación se puntualiza:

- 1. Lista de asistencia.
- 2. Aprobación del orden del día.
- 3. Instalación de la sesión.
- 4. Establecimiento del Calendario de Sesiones del Comité de Transparencia.
- 5. Asuntos generales.
- 6. Clausura de la sesión.

1. En desahogo del primer punto del orden del día, la Licenciada Ma. del Carmen Quevedo Acosta, en su carácter de Secretaria de Acuerdos del Comité de Transparencia, pasa lista de asistencia, haciéndose constar la presencia de los ciudadanos: Ingeniero Leonel Galindo González, Director General; Licenciado en Contaduría Pública Raúl Isidro Juárez Ponce, Director de Finanzas y Administración; Contador Público Adali Cruz López, Contralor General; y Licenciado José Luis López Vázquez, Subdirector Jurídico; todos ellos servidores públicos de la CAPAMA en funciones, con lo que se da por terminado este primer punto del orden del día.

2. En descargo del segundo punto del orden del día, la Secretaria de Acuerdos del Comité de Transparencia, Licenciada Ma. del Carmen Quevedo Acosta, lo sometió a la opinión de los concurrentes y habiendo manifestado todos ellos su aprobación, se da por concluido este segundo punto del orden del día.

3. En atención al tercer punto del orden del día, constatado el quórum legal, la Licenciada Ma. del Carmen Quevedo Acosta expuso a los asistentes que, se convocó a esta Primera Sesión Ordinaria, con la finalidad de que el Comité de Transparencia establezca el calendario de sesiones para el año 2020. Acto seguido, solicitó la intervención del Ingeniero Leonel Galindo González, para que en su calidad de titular del sujeto obligado CAPAMA, declare formalmente abierta e instalada esta Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia. En uso de la voz, el Ingeniero Leonel Galindo González dio la bienvenida a los concurrentes, y siendo las 10:15 horas del día miércoles 16 de octubre del año 2019, declaró formalmente abierta e instalada esta Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, y por lo tanto, serán válidos los Acuerdos y Resoluciones que en ésta se tomen, con lo que se da por concluido este tercer punto del orden del día.

4. En desahogo del cuarto punto del orden del día, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. CAPAMA-CT-2-2017, tomado en la Primera Sesión Ordinaria de 2017, a través del cual se aprueba que el Comité de Transparencia sesione de manera ordinaria dos veces por año, pudiéndose llevar a cabo todas las sesiones extraordinarias que se requieran para tratar asuntos relacionados con las funciones del Comité de Transparencia, establecidas en el artículo 57 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero (LTAIPEG), los integrantes del Comité de Transparencia, por unanimidad de votos, aprobaron programar la realización de la primera y segunda sesión ordinaria para el Ejercicio 2020, los días 29 de enero y 5 de agosto del año 2020. **Acuerdo No. CAPAMA-CT-5-2019.**

5. En relación a los asuntos generales del quinto punto del orden del día, la Secretaria de Acuerdos, Licenciada Ma. del Carmen Quevedo Acosta, pregunta si hay algún asunto que tratar. Al no haber ninguna intervención, la Licenciada Ma. del Carmen Quevedo Acosta, haciendo uso de la voz, expone a los concurrentes que, el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, a través de Acuerdo No. 65/2019, aprueba exhortar a los sujetos obligados del Estado de Guerrero, elaboren y remitan a ese Órgano Garante, sus Lineamientos internos para la atención de las solicitudes de acceso a la información.



"2019, 500 Años del Municipio en México"

pública, por tal motivo, en observancia a las directrices del Órgano Garante de la Transparencia, y con fundamento en el artículo 54 fracción I inciso c) de la LTAIPEG, que determina que las Unidades de Transparencia tendrán entre sus atribuciones, la de proponer los procedimientos internos que contribuyan a la mayor eficiencia en la atención de las solicitudes de acceso a la información, presenta un proyecto de Lineamientos Internos para la Atención de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública, para revisión y, en su caso, aprobación y firma del Comité de Transparencia, mismo que se hizo llegar con antelación a los integrantes del Comité de Transparencia, para una revisión más detallada. Así mismo, manifestó que la CAPAMA, en su calidad de sujeto obligado, y conforme a lo dispuesto en el artículo 23 de la LTAIPEG, podrá emitir Acuerdos o Lineamientos en el ámbito de su competencia, para el mejor ejercicio de la transparencia y acceso a la información pública; y que el Comité de Transparencia, en términos de lo dispuesto en el artículo 57 fracción IV, de la LTAIPEG, tendrá entre sus funciones, la de supervisar la aplicación de los lineamientos, criterios y recomendaciones expedidos por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, y por el Sistema Nacional, por lo que pide a los integrantes del Comité de Transparencia que, previo análisis del proyecto de Lineamientos Internos para la Atención de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública, que se presenta, el cual tiene por objeto definir el procedimiento que, de manera interna, se realizará para dar trámite más rápido y sencillo a las solicitudes de acceso a la información que formulen los solicitantes, hagan las observaciones que consideren pertinentes. Una vez analizado y discutido el asunto en cuestión, y habiéndose constatado que en dicho instrumento no existen contradicciones a la LTAIPEG, los integrantes del Comité de Transparencia aprobaron por unanimidad de votos el Acuerdo mediante el cual se aprueban los "Lineamientos Internos para la Atención de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública". **Acuerdo No. CAPAMA-CT-6-2019.**

6. En desahogo del sexto punto del orden del día, el Ingeniero Leonel Galindo González agradeció a todos los presentes su participación en esta Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, informándoles que una vez que se han tomado los Acuerdos y Resoluciones correspondientes, y no habiendo otro asunto que tratar, se declara concluida esta Primera Sesión Ordinaria, siendo las 11:30 horas del día miércoles 16 de octubre de 2019, por lo que pide a la Secretaría de Acuerdos de este Comité levantar el acta correspondiente y la circule entre los asistentes, a efecto de que si existieran observaciones se subsanen las mismas, para que en su caso, se proceda a su aprobación y firma.

POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA (CT)


Ing. Leonel Galindo González
Director General CAPAMA
Presidente CT



"2019, 500 Años del Municipio en México"

L.C. Raúl Isidro Juárez Ponce
Director Finanzas y Administración CAPAMA
Vocal CT

C.P. Adalí Cruz López
Contralor General CAPAMA
Vocal CT

Lic. José Luis López Vázquez
Subdirector Jurídico CAPAMA
Vocal CT

Lic. Ma. del Carmen Quevedo Acosta
Jefa de la Unidad de Transparencia CAPAMA
Secretaria de Acuerdos CT